

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 080 Fecha: 15/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00638	Sucesion	MARINA - OROZCO CASTAÑO	ROSA AMELIA - CASTAÑO DE OROZCO	Auto de trámite corrige fecha sentencia	12/05/2023	
170014003011 2022 00229	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	N.N.	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	12/05/2023	1
170014003011 2022 00755	Ejecutivo Singular	GONZALO HUMBERTO - GONZALEZ SALAZAR	N.N	Auto termina proceso por pago	12/05/2023	
170014003011 2023 00032	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	YOHANA - VEGA LINAN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	12/05/2023	2
170014003011 2023 00032	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	YOHANA - VEGA LINAN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	12/05/2023	1
170014003011 2023 00054	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	12/05/2023	2
170014003011 2023 00054	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	12/05/2023	1
170014003011 2023 00222	Verbal (Oralidad)	JESSICA - TANGARIFE SANCHEZ	ANA FELISA MARTINEZ GIRALDO	Auto admite demanda	12/05/2023	1
170014003011 2023 00245	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	12/05/2023	1
170014003011 2023 00284	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A	LAURA LILIANA - LEONES LANDERO	Rechaza por no subsanación	12/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA15/05/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>